



Portal de Transparencia de Activa

Implementación de la Plataforma

Miguel Fernández Oporto

Analista Portal de Transparencia

Jornada de Capacitación Inicial G1

Santiago, 17 de febrero de 2015

Agenda



Hora	Actividades
09:30 - 09:45	Introducción a la Jornada de Capacitación
09:45 - 11:15	Instrucción General CPLT nº11 sobre Transparencia Activa
11:15 - 11:40	Coffee Break
11:40 - 13:30	Transparencia Activa en Portal Parte I: conceptos, roles y ejemplos
13:30 - 15:00	Almuerzo Libre
15:00 - 17:30	Transparencia Activa en Portal Parte II: rellenado de planillas y plazos de envío
17:30	Formalización de Compromisos Municipales - Cierre

No olvide completar la encuesta de satisfacción y firmar asistencia

Convenio de Cooperación





APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE Y EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 544 SANTIAGO, 2 6 SEP 2014

VISTO: La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008; y la Resolución Exenta N° 1, de 6 de marzo de 2009, que aprobó el contrato de trabajo del Director de General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo para la Transparencia, en adelante, el Consejo, es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa y publicidad de la información de los Órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- 2. Que las letras k) y I) del artículo 33 de la Ley de Transparencia facultan al Consejo a colaborar con y recibir cooperación de órganos públicos y personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras y celebrar los demás actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, respectivamente.
- 3. Que los municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna
- Que a los municipios, como órganos desconcentrados de la Administración del Estado, les corresponde observar los principios de la probidad y publicidad administrativa.
- Que para el desarrollo de sus funciones, los municipios pueden celebrar convenios con organismos públicos o privados.
- Que atendida las funciones y atribuciones de ambos órganos relacionados con el cumplimiento y difusión de la probidad y la transparencia, y en el contexto de una
- i.- Implementar un mecanismo de evaluación interna de los servicios municipales relacionados al cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- j.- Utilizar periódicamente la herramienta de autoevaluación, diseñada por el Consejo y elaborar un plan de acción para mejorar los resultados del municipio.
- k.- Generar incentivos y/o reconocimientos asociados al desempeño en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, a nivel de personas, unidades o departamentos del Municipio.
- I.- Adoptar el Portal de Transparencia del Estado de Chile en sus procesos de tramitación de solicitudes de acceso y de transparencia activa
- m.- Formalizar la incorporación al portal mediante dictación de un Decreto Alcaldicio.

QUINTO: VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigencia en la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013 en su etapa de implementación, el cual se renovará automáticamente por cuatro periodos consecutivos si las partes no manifiestan su voluntad de ponerle término anticipado a lo menos treinta días antes de su renovación.



CLIENTE

Formalización Canales de Atención a Clientes Formalización Canales de Retroalimentación

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Convenio de Colaboración Municipio - Consejo Transparencia Integración Mecanismo de Mejora

ORGÁNICA

Definición de Roles

Reglamento Interno

Incentivos y Reconocimientos

Gestión Documental

PROCESOS

Portal de Transparencia del Estado SAI / TA

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Autoevaluación DAI/TA/PDP

Mecanismo de Evaluación del Servicio

INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTOS

Capacitación y Formación del Personal Municipal Capacitación y difusión a la Comunidad Local

Beneficios de publicar en el Portal



- Cobertura de todos los ítems y materias de Transparencia Activa indicados en el artículo 7º de la Ley 20.285 sobre Acceso a Información Pública
- 2 Nombres y subtítulos según lo establecido en la Instrucción General Nº11
- 3 Cumplimiento de las disposiciones de la Instrucción General Nº11 y las columnas publicas por el CPLT
- 4 Establecimiento de roles y responsabilidades
- 5 Alertas sobre plazos y vencimientos
- 6 Orden de los registros según criterios de relevancia y cronología
- 7 Administración y gestión de históricos dentro y/o fuera del Portal
- Ajuste con criterios de usabilidad indicados en la Instrucción General Nº11: miga de pan, contacto dificultades técnicas, visualizadores, plugins, tamaños, etc.
- 9 Control de actualización en todos los ítems
- 10 La publicación de información a través del Portal de Transparencia no implica costos para el municipio

Beneficios de publicar en el Portal



FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO

Promedio
Nivel Municipal 2014

40 primeros municipios en Portal TA

Antes del Portal TA

Después del Portal TA

56,1%

48,3%

+21,3 pp

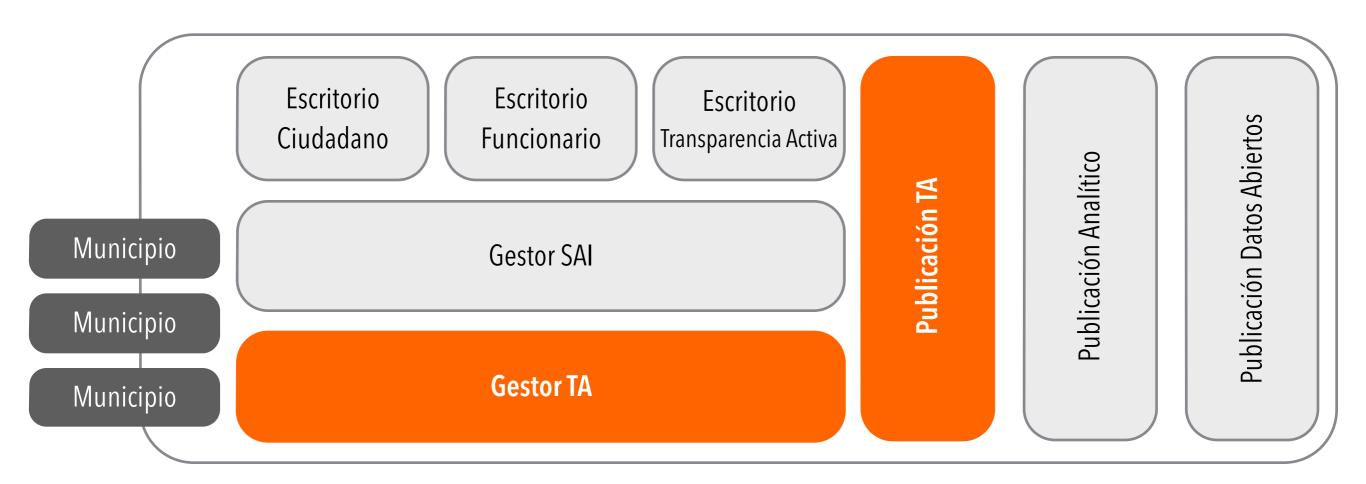
+44,3%

Respecto de su cumplimiento previo a la implementación del Portal TA

69,6%

Módulos Portal de Transparencia





- Los municipios que actualmente gestionan sus solicitudes de acceso a información pública a través del Portal de Transparencia, pueden implementar la dimensión de Transparencia Activa de la plataforma
 - El CPLT prestará apoyo para dicho propósito, en los procesos de generación, validación y publicación de información TA en el Portal



Conceptos Materias e Ítems

Materias



Información categorizada que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener a disposición permanente del público en internet, en forma actualizada y desagregada en las siguientes categorías:

- 1 Los actos y documentos del organismo que hayan sido publicadas en el Diario Oficial.
- Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo, y el marco normativo que le sea aplicable.
- 3 Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades.
- 4 El personal y remuneraciones.
- Contrataciones de bienes muebles, prestación de servicios, ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión.
- 6 Las transferencias de fondos públicos
- 7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
- 8 Los trámites y requisitos para tener acceso a los servicios que preste el órgano.
- 9 Subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, nóminas de beneficiarios.
- 10 Los mecanismos de participación ciudadana
- 11 Presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución.
- 12 Auditorías
- 13 Participación en otras entidades
- 14 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas que afecten a empresas de menor tamaño.
- 15 Ampliación de la transparencia activa (otros antecedentes)

Materias > Ítems



Información perteneciente a una misma materia y que se pida que esté en distintas plantillas o se muestre separadamente dentro de una misma materia.

Ejemplos:

Materia: "Estructura Orgánica"



- Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades
 Organigrama

Materia: "Personal y Remuneraciones"



- Planta
- Contrata
- Código del Trabajo
- Honorarios
- Escala de Remuneraciones

Materias > Ítems > Tipos de ítems



Un Îtem puede tener 4 clasificaciones:

- 1. Planilla de Datos o Tablas
- 2. Mensajes
- 3. Links externos o internos
- 4. Sub-items (páginas) siempre del mismo del ítem padre

Ejemplo item 1) "Planilla de Datos o Tablas"

02. Potestades y Marco Normativo

> Marco Normativo

> Potestades, competent acultades

Tipo Marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Denominación norma	publicación en el diario oficial o fecha de dictación (dd/mm/aaaa)	Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Fecha de última modificación o derogación (dd/mm/yyyy)	Enlace a la última modificación o derogación
Norma Orgánica	Ley	20285	Ley de Acceso a la Información Pública	20/08/2008	Enlace	Sin modificación	No aplica
Norma Orgánica	Decreto	20	Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia	28/05/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica
Norma Orgánica	Decreto	13	Reglamento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública	13/04/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica
Norma Orgánica	Resolución Exenta	398	Aprueba Nuevo Reglamento Orgánico del Consejo para la Transparencia	18/07/2012	Enlace	10/06/2013	Enlace
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	20730	Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios	08/03/2014	Enlace	Sin modificación	No aplica
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	71	Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado	28/08/2014	Enlace	Sin modificación	No aplica
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución Exenta	197	Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Consejo para la Transparencia	03/08/2011	Enlace	12/09/2011	Enlace

Materias > Ítems > Tipos de ítems



Un Îtem puede tener 4 clasificaciones:

- 1. Planilla de Datos o Tablas
- 2. Mensajes
- 3. Links externos o internos
- 4. Sub-items (páginas) siempre del mismo del ítem padre

Ejemplo item 2) "Mensajes"



13. Participación en otras entidades

> Entidades que tengan participación, representación o intervención en el organismo (*)

Consejo para la Transparencia (CPLT)

Transparencia Activa

consejo para la Transparencia

Portada Transparencia Activa > 13. Participación en otras entidades: Entidades que tengan participación, representación o intervención en el organismo (*)

El Consejo para la Transparencia no tiene participación, representación e intervención en otra entidad.

Materias > Ítems > Tipos de ítems

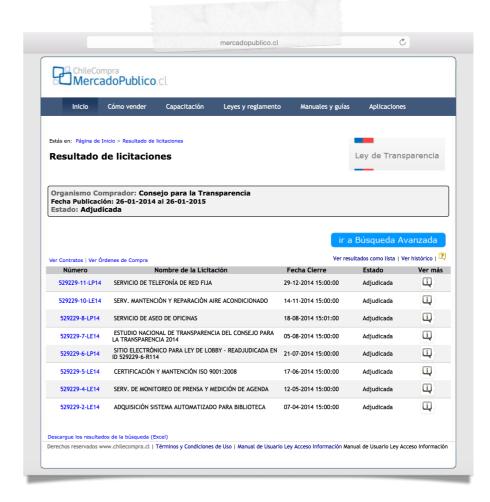


Un Îtem puede tener 4 clasificaciones:

- 1. Planilla de Datos o Tablas
- 2. Mensajes
- 3. Links externos o internos
- 4. Sub-items (páginas) siempre del mismo del ítem padre

Ejemplo item 3) "Links externos o internos"





Materias > Items > Tipo planilla > elementos > enlace a archivos



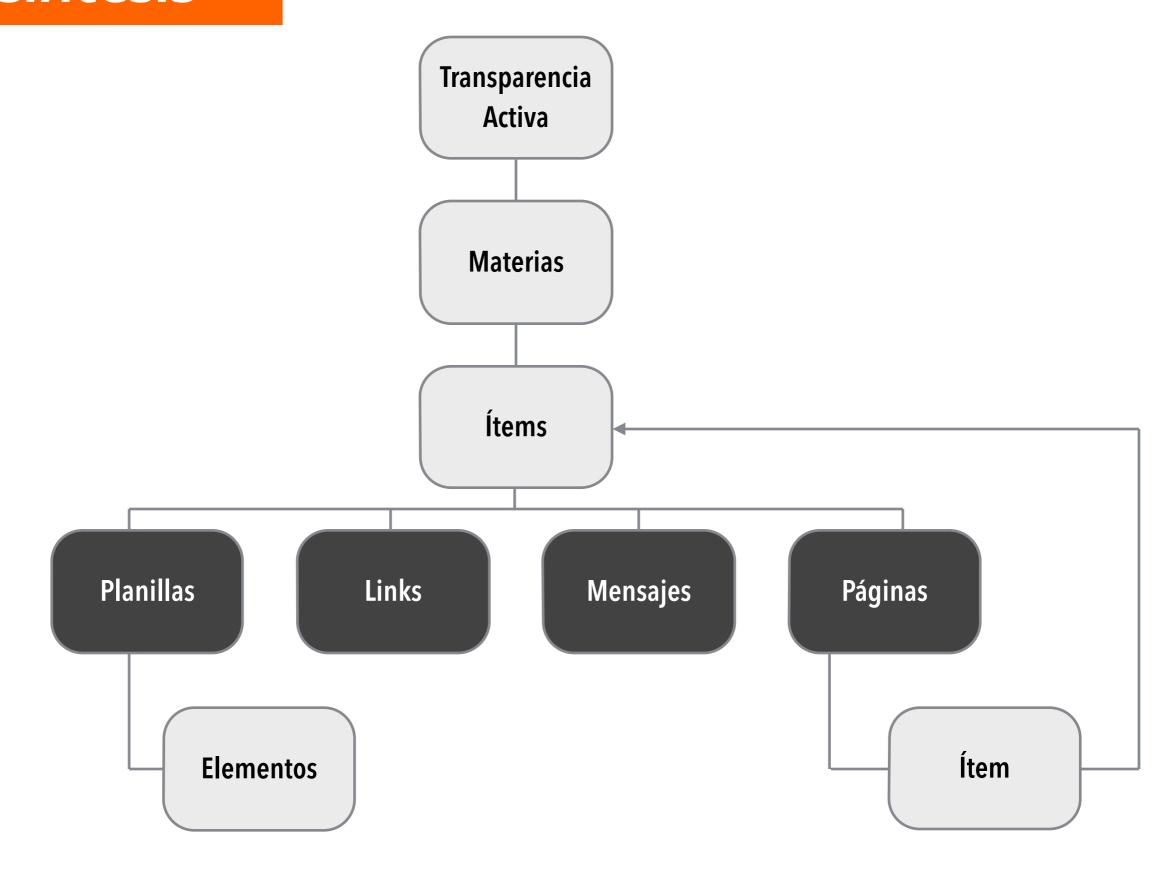
Para el caso de ítems tipo planilla, cada fila de la tabla es un elemento del ítem, si su carga se realiza en forma masiva. Si es cargado vía formulario, se puede subir el archivo al Portal.

Tipo de norma	Número de norma	Denominación norma	Fecha Publicación en el DO	Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Fecha última modificación o derogación	Enlace última modificación o derogación	Carga vía Excel
Resolución Exenta	292	Delega en Jefe de Unidad de Promoción y Clientes la facultad de firmar "por orden del Director General del Consejo para la Transparencia" los oficios que derivan solicitudes de acceso a la información conforme al artículo 13 de la Ley de Transparencia.	22/07/2014	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Instrucción General	1 11	Instrucción General Nº 11 del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa.	30/01/2014	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Resolución Exenta	630	Resolución Exenta Nº 630, que faculta a los funcionarios que indica para practicar notificaciones personales, conforme a lo señalado en el artículo 46, inciso tercero, de la Ley Nº 19.880.	25/11/2013	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Acuerdo	S/N	Acuerdo del Consejo para la Transparencia que delega facultades de tramitación de los amparos y reclamos en los funcionarios que indica	20/06/2013	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Acuerdo	S/N	Acuerdo del Consejo para la Transparencia que delega ciertas facultades en la autoridad y funcionarios que indica	21/09/2012	Enlace	20/06/2013	Enlace	Duanhay
Acuerdo	S/N	Acuerdo que complementa la Instrucción General N°10, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información, en lo relativo a su fiscalización	17/02/2012	Enlace	Sin modificación	No aplica	Dropbox
Instrucción General	1 10	Instrucción General N° 10 sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información	17/12/2011	Enlace	17/02/2012	Enlace	
Acuerdo	S/N	Recomendación sobre Protección de Datos Personales por parte de los órganos de la administración del Estado	14/09/2011	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Acuerdo	S/N	Acuerdo sobre improcedencia del recurso de reposición en contra de sus decisiones	09/06/2011	Enlace	Sin modificación	No aplica	→ Link al archivo →
Instrucción General	9	Instrucción General N°9: Modifica Instrucciones Generales N° 4 y N° 7 sobre Transparencia Activa	20/08/2010	Enlace	sin modificación	No aplica	Google Drive
Instrucción General	1 8	Instrucción General N°8: Sobre la obligación de informar los antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	20/08/2010	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Instrucción General	I S/N	Rectificación sobre Instrucción General Nº 4	22/06/2010	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Instrucción General	1 7	Instrucción General N°7: Complementa la Instrucción General N°4	25/05/2010	Enlace	20/08/2010	Enlace	
Instrucción General	l 6	Instrucción General N° 6: Sobre gratuidad y costos directos de reproducción	30/03/2010	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Instrucción General	5	Instrucción General N° 5: Sobre Transparencia Activa para Empresas Públicas, Empresas del Estado y Sociedades del Estado	03/02/2010	Enlace	Sin modificación	No aplica	SkyDrive.
Instrucción General	1 4	Instrucción General N° 4: Sobre Transparencia Activa	03/02/2010	Enlace	20/08/2010	Enlace	
Acuerdo	S/N	Acuerdo del Consejo para delegar ciertas facultades en la autoridad y funcionario que indica	06/07/2009	Enlace	05/09/2012	Enlace	
Instrucción General	3	Instrucción General N° 3: Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	16/05/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica	
Instrucción General	1 2	Instrucción General N° 2: Designación de enlaces	16/05/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica	ft o
Instrucción General	I 1	Instrucción General N° 1: Presentación de Reclamos ante Gobernaciones	16/05/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica	
mandocion General	S/N	Extracto de acta de la sesión ordinaria N° 16, del Consejo Directivo del Consejo, de 09.01.2009 que designa al Director General	24/04/2009	Enlace	Sin modificación	No aplica	



En síntesis







Roles en TA

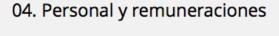
El procedimiento de generación y publicación de Transparencia Activa

Generador/a de Ítems

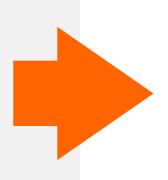


Tiene asignado uno o mas ítems, los que podrá modificar desde una versión borrador de datos.

Ejemplo: Daniel, es analista de recursos humanos, a él le han asignado todos los ítems de remuneraciones de código del trabajo del personal su organismo. Todos los meses deberá ingresar al portal y elaborar la información de los ítems de remuneraciones de personal contratado bajo el código del trabajo.



- Personal de planta (*)
- > Personal sujeto al Código de Trabajo
- > Personal a contrata (*)
- > Personas naturales contratadas a honorarios
- Otras Autoridades
- > Escala Remuneraciones (*)



ELABORA



Generador

Daniel

Revisor/a de Ítems



Tiene asignado uno o mas ítems, los que podrá REVISAR, una vez que éstos han sido elaborados por el/a Generador/a

Ejemplo: Marcela, es la Jefa de RRHH, a ella le han asignado todos los ítems relacionados a RRHH de su organismo. Todos los meses deberá ingresar al portal y revisar la información de los ítems que le han asignado.



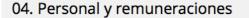


Encargado/a de TA



Está a cargo de validar la publicación final de todos los ítems ya REVISADOS.

Ejemplo: Isabel trabaja en asesoría jurídica es encargada de transparencia pasiva y de transparencia activa en su organismo. Todos los meses deberá ingresar al portal y validar la información que está lista para ser publicada y ya ha sido validada previamente.



- > Personal de planta (*)
- > Personal sujeto al Código de Trabajo
- > Personal a contrata (*)
- Personas naturales contratadas a honorarios
- Otras Autoridades
- > Escala Remuneraciones (*)

05. Adquisiciones y contrataciones

- Sistema de Compras Públicas
- Licitaciones Publicas y Privadas
- Contratación de bienes inmuebles y Otras Compras

ELABORA

Generador



Generador



Revisor



REVISA

Revisor

PUBLICA





Isabel

Síntesis de Funciones



ENCARGADO/A DE TA

- Crear item
- Modificar item
- Eliminar Item
- Asignar ítem a los perfiles de generador y revisor
- Publicar ítem en transparencia activaAsignar tipo de ítem a publicar

GENERADOR/A

- Elaborar información para cada ítem asignado
- Digitar o importar información a cada ítem
- Enviar a revisión la información subida al portal de transparencia
- Resolver observaciones

REVISOR/A

- Revisar la información subida por el generador
- Enviar a publicación los ítems revisados

Portal Transparencia Chile

Formas del Flujo de Publicación TA

Considerando los distintos tamaños y maneras de organización interna municipal, se presentan al tres formas de flujo de publicación en Transparencia Activa

ELABORA

REVISA

PUBLICA



Encargado/a de TA desarrolla las 3 funciones







Forma 2

Encargado/a TA recibe planillas excel o digita, Jefatura revisa y Encargado /a TA publica







orma 3

Generador/a genera, Revisor/a es jefatura del/a Generador/a, Encargado/a TA publica









Formas del Flujo de Publicación TA





¿Cómo trabajaremos?

Proceso de implementación municipal Portal TA

Proceso de implementación



Primera Parte

Pla	azo	Actividad	Responsable
Hoy		Jornada de Capacitación Inicial para la Implementación del Portal de Transparencia Activa	CPLT
		Entrega de Guía de Implementación Portal TA, suscrito por la autoridad (este documento)	Municipio
1 día hábil	Desde fecha de capacitación	Envío de Primer Set de Planillas de Transparencia Activa	CPLT
1 día hábil	Desde fecha de capacitación	Envío de Registro de Perfiles	CPLT
5 días hábiles	Desde fecha de capacitación	Aplicación Autoevaluación Transparencia Activa pre-implementación y envío de reporte suscrito por la autoridad	Municipio
15 días corridos	Desde fecha de capacitación	Rellenado y envío de Primer Set de Planillas de Transparencia Activa	Municipio
15 días corridos	Desde fecha de capacitación	Envío Registro de Perfiles actualizado	Municipio
5 días hábiles	Desde envío municipal	Revisión y validación de planillas, creación de sitio TA en Portal de Transparencia y publicación Primer Set	CPLT
3 días corridos	Desde creación del sitio TA	Publicación del Banner Portal de Transparencia Activa en la web municipal, provisto por el Consejo	Municipio

Proceso de implementación



Segunda Parte

Plaz	20	Actividad	Responsable
1 día hábil De	esde creación del sitio TA	Envío de Segundo Set de Planillas de Transparencia Activa	CPLT
20 días corridos D	esde envío CPLT	Rellenado y publicación de Segundo Set de Planillas de Transparencia Activa	Municipio
5 días hábiles	Desde envío municipal	Revisión y validación de Segundo Set de Planillas	CPLT
5 días corridos	Desde solicitud CPLT	Corrección de Segundo Set de Planillas (eventual)	Municipio
3 días corridos	esde publicación Segundo Set	Disposición a Dirección de Fiscalización	CPLT
5 días hábiles D	esde publicación Segundo Set	Aplicación Autoevaluación Transparencia Activa post-implementación y envío de reporte suscrito por la autoridad	Municipio
90 días corridos	Desde capacitación	Desactivación Sitio Web Municipal TA previo al Portal de Transparencia (salvo para registros históricos)	Municipio

Proceso de implementación



Planillas/información requeridas para iniciar el proceso de implementación municipal en Portal TA

- Publicaciones en el diario oficial
- 2. Marco normativo
- 3. Potestades, Competencias, y Funciones del Municipio
- 4. Organigrama
- 5. Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos
- 6. Link a mercado publico
- 7. Compras relativas a bienes inmuebles
- 8. Auditorias
- 9. Link de Transferencias
- 10. Otras transferencias
- 11. Mecanismos de participación ciudadana
- 12. Participación en otras entidades
- 13. Trámites ante el órgano
- 14. Costos de reproducción
- 15. Actos y documentos calificados como secretos o reservados
- 16. Otros antecedentes Datos del organismo
- 1. Personal y remuneraciones
- 2. Presupuesto
- 3. Otras compras
- 4. Subsidios y beneficios
- 5. Actos y documentos con efectos sobre terceros





Compromiso institucional



Requerimientos y Plan de Trabajo

Al iniciar el proceso, el/la Alcalde/sa o el/a Administrador/a Municipal deberá suscribir la Guía de Implementación que establece los requerimientos y plan de trabajo -con sus respectivos plazos- para favorecer la correcta implementación del Portal de Transparencia Activa, así como su uso permanente para la publicación mensual de la información TA por parte del municipio

El municipio debe remitir la guía firmada y timbrada, y tras su validación, recibirá una copia suscrita por el Director de Operaciones y Sistemas del Consejo para la Transparencia, para su registro.



La presente guía de implementación tiene por objeto favorecer el proceso de implementación del Portal de Transparencia Activa por parte de su municipio, lo que permitirá el uso de dicha plataforma para gestionar la publicación de la información municipal indicada en el artículo 7º de la Ley 20.285 sobre Acceso a Información Pública –y cuya especificación se encuentra contenida en la Instrucción General nº11 del Consejo para la Transparencia y en el Oficio CPLT nº431 de fecha 31.01.2014-. En ese marco, a continuación se dan a conocer los requerimientos necesarios para el proceso de implementación, así como el plan de trabajo asociado, siendo relevante que en vuestra calidad de máxima Autoridad municipal o de Administrador/a Municipal, tome conocimiento de éstos y suscriba esta guía, de modo de asegurar su realización oportuna en tiempo y forma.

Debe indicarse que el proceso de implementación del Portal de Transparencia Activa no exime a vuestro municipio de su obligación de cumplir con las disposiciones del articulado de la normativa antes señalada, y que una vez que el Portal se encuentre activo, Usted deberá garantizar que desde aquel momento toda la información municipal de Transparencia Activa sea publicada directamente por vuestro municipio con al menos la regularidad que la Ley de Transparencia dispone.

Por último, cabe reiterar el compromiso del Consejo para la Transparencia de apoyarle a través de profesionales competentes en todo el proceso de implementación del Portal de Transparencia Activa, conforme a lo establecido en el convenio de cooperación suscrito entre vuestro municipio y esta corporación.

Guía de Implementación Portal de Transparencia Activa

Página 1 de 4



Demostración uso Portal TA

Elaboración, revisión y publicación de ítems ¿Cómo se rellena una planilla de importación?

Algunos tips importantes



- La primera carga, correspondiente al mes 1, la realiza el Consejo para la Transparencia
- La información histórica y su registro, puede continuar alojada en su sitio actual, y desde el Portal TA redirigir a ésta
- 4 El ítem "actos con efectos sobre terceros" sólo puede tener un/a único/a generador/a; no puede existir uno/a para cada sub-ítem
 - El/los hipervínculo/s debe/n referir a el/los URL correspondientes y en el campo de texto indicar "Enlace"

- Al cargar por planillas que enlazan a archivos, cada celda puede contener sólo un link y referir a archivos a través de un enlace o url permanentes.
- Las planillas deben tener extensión .xls no .xlsx (es decir, deben guardarse en modo de compatibilidad "Libro 97-2003")
 - 7 No se deben combinar celdas en las planillas
 - 8 Las planillas no deben contener macros

Existirán ítems que el municipio puede conservar en su propio sitio, por ejemplo:

- Históricos de remuneraciones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013
 - Sistemas documentales de archivos con actas de concejo
 - Documentos con efectos sobre terceros 2009 a 2013





Portal de Transparencia de Activa

Implementación de la Plataforma

Miguel Fernández Oporto

Analista Portal de Transparencia

Jornada de Capacitación Inicial G1

Santiago, 17 de febrero de 2015